

	FORMATO	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 12/Sep/2024

1. INFORMACION GENERAL

REGISTRO BP y P No.: 2024 04150341-A1

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE TURISMO

DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y SOPORTES

OBJETO: ADICIONAL EN VALOR AL CONTRATO 2714 DE 2025 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS, PARA EL AÑO 2025 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: ANA MARÍA ROJAS VILLAMIL, SECRETARIA DE TURISMO.

CIUDAD Y FECHA: TUNJA, DICIEMBRE 2025

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Secretaría de Turismo de la Gobernación de Boyacá, y en atención al principio de eficacia administrativa, se solicita la adición de recursos al Contrato No. 2714 de 2025 con el fin de asegurar el cumplimiento oportuno y de calidad de las actividades de promoción, activación y despliegue logístico previstas para la temporada de fin de año.

La Secretaría tiene la obligación institucional de promover la oferta turística del departamento a nivel nacional e internacional, y de articular acciones que contribuyan a la competitividad, sostenibilidad e inclusión del sector; para tal fin, la disponibilidad presupuestal adecuada resulta ***conditio sine qua non*** para la ejecución eficiente de ferias, ruedas de negocio, capacitación, campañas y operativos de promoción territorial.

Durante la temporada navideña se concentra un flujo notable de visitantes y circulación vehicular que incrementa la demanda de servicios turísticos y logísticos; informes periodísticos y pronósticos de la temporada señalan un aumento significativo de movilidad y afluencias que obligan a reforzar la operatividad departamental. Los eventos de encendido de alumbrados y festividades decembrinas en Boyacá han demostrado generar aglomeraciones masivas: registros oficiales recientes reportan la asistencia de decenas de miles de personas en actos de inauguración de alumbrado y actividades culturales, lo

 Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 12/Sep/2024

cual exige apoyo logístico adicional en seguridad, transporte, montaje y atención al visitante.

La proyección internacional y la participación en ferias como FITUR son instrumentos estratégicos de posicionamiento que requieren inversión específica en logística, stand, materiales promocionales y desplazamiento de delegaciones; la presencia del departamento en FITUR 2025 constituye una muestra de la necesidad de recursos adicionales para consolidar la oferta y captar mercados emisores.

Los datos estadísticos de la Secretaría indican concentración de demanda en municipios que ya vienen siendo priorizados como destinos (Paipa, Aquitania, Duitama, Tunja, Chiquinquirá, entre otros), lo cual obliga a proveer soporte logístico descentralizado para atender eventos en los 123 municipios y maximizar el impacto territorial de las acciones de promoción.

Desde una perspectiva de eficiencia en la gestión pública, la adición de recursos al contrato permitirá asegurar la contratación de transporte terrestre, alojamiento, alimentación y material promocional, evitando la contratación de urgencia y proporcionando trazabilidad, soportes contables y cumplimiento de la normatividad aplicable.

Económicamente, la movilización turística en esta época no solo aumenta el flujo de visitantes sino que dinamiza micro y pequeñas economías locales (alojamiento, gastronomía, comercio y transporte); la inversión pública en logística y promoción se traduce en retornos directos para los municipios y en la consolidación de la marca “BOYACÁ ES PARA VIVIRLA” como activo estratégico de desarrollo regional.

Se propone que la adición de recursos sea condicionada a un plan de ejecución específico, con cronograma, indicadores de resultado, entregables y criterios de verificación (actas de evento, registros de asistencia, facturas y soportes), así como al establecimiento de mecanismos de seguimiento por parte de la supervisión contractual y de publicación de rendición de cuentas, garantizando control fiscal y transparencia.

En mérito de lo anterior, y en consideración del interés público superior que representa la promoción del turismo y la reactivación económica territorial, solicito a la Secretaría de Contratación tramitar favorablemente la adición presupuestal al Contrato No. 2714 de 2025 para la atención integral de la temporada navideña, con las precisiones técnicas y controles propuestos, a fin de que Boyacá aproveche plenamente la ventana de oportunidad que representa la época decembrina.

	FORMATO	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 12/Sep/2024

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

3.1. OBJETO: ADICIONAL EN VALOR AL CONTRATO 2714 DE 2025 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS, PARA EL AÑO 2025 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

3.2. IDENTIFICACIÓN DENTRO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS CODIGO UNSPSC.

Los mismos estimado en el Contrato 2714 de 2025.

3.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONTRATO A CELEBRAR: MÍNIMA CUANTÍA.

3.4. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES: Departamento de Boyacá. NIT. 891.800.498-1 Asociación Hotelera y SOLUCIONES SOLGO S.A.S. NIT. 901.821.880-6.

3.5. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A CONTRATAR O A REALIZAR:

Las mismos estimado en el Contrato 2714 de 2025.

3.5.1. OBLIGACIONES GENERALES DE ASOCIACIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA DE COLOMBIA:

Las mismos estimado en el Contrato 2714 de 2025.

3.5.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA ASOCIACIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA DE COLOMBIA CAPITULO BOYACA COTELCO BOYACÁ:

Las mismos estimado en el Contrato 2714 de 2025.

3.5.3. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ:

Las mismos estimado en el Contrato 2714 de 2025.

3.6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR:

Se adicionan las siguientes actividades al Contrato 2714 de 2025.

 <div>Gobernación de Boyacá</div>	FORMATO	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 12/Sep/2024

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2,02	Pago de derechos para participación en ferias Internacionales para promocionar al Departamento de Boyacá	Gestionar y realizar el pago de los derechos de participación en la Feria Internacional de Turismo – FITUR, incluyendo los costos asociados a inscripción, acreditación, derechos de uso de espacio, stand, material promocional y demás erogaciones requeridas para asegurar la presencia oficial del Departamento de Boyacá en el evento, de conformidad con las instrucciones impartidas por la Secretaría de Turismo y las disposiciones contractuales y presupuestales aplicables.”	SEGÚN NECESIDAD

Por lo anterior las especificaciones técnicas quedará en total de la siguiente forma:

No. ÍTEM	ITEM	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA
1.01	Prestar servicio de hospedaje en acomodación sencilla	en acomodación sencilla (una persona por habitación) con baño privado, agua caliente, ropa de cama limpia, toallas, artículos básicos de aseo, conexión eléctrica funcional, acceso a internet (WiFi) y condiciones adecuadas de limpieza, ventilación y seguridad. El alojamiento deberá prestarse en establecimientos con Registro Nacional de Turismo vigente, ubicados a máximo 20 km del lugar del evento, previa aprobación previa del supervisor.	Unidad	SEGÚN NECESIDAD
No. ÍTEM	ITEM	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA
2	Apoyar la participación en eventos y ferias que realice la Secretaría de Turismo del Departamento de Boyacá			
2.01	Asistencia en la organización y planeación de eventos y ferias – promocionar los atractivos turísticos de Boyacá – difundir información turística del departamento en ferias y eventos.	Suministro e impresión de señalética informativa con dimensiones máximas de 2 m x 2 m, bolsa ecológica reutilizable con imagen institucional, guía turística impresa, mapa del departamento. Los materiales deberán ser resistentes compuestos por PVC, lona o similares e impermeables; Dimensiones y diseños serán acordados con la supervisión.	Unidad	SEGÚN NECESIDAD
2.02	Pago de derechos para participación en ferias Internacionales para promocionar al Departamento de Boyacá	Gestionar y realizar el pago de los derechos de participación en la Feria Internacional de Turismo – FITUR, incluyendo los costos asociados a inscripción, acreditación, derechos de uso de espacio, stand, material promocional y demás erogaciones requeridas para asegurar la presencia oficial del Departamento de Boyacá en el evento, de conformidad con las instrucciones impartidas por la Secretaría de Turismo y las disposiciones contractuales y presupuestales aplicables	Unidad	SEGÚN NECESIDAD
No. ÍTEM	ITEM	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA

 <div>Gobernación de Boyacá</div>	FORMATO	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 12/Sep/2024

3	Coordinar el servicio de catering para la Secretaría de Turismo en desayunos, almuerzos y refrigerios garantizando el servicio y cobertura en todo el departamento			
3.01	Suministro de desayunos	Servicio de alimentación tipo desayuno para eventos o reuniones. Incluye caldo de papa con costilla (200g), huevos al gusto (100g), pan o tostadas (70g), café, té o chocolate. La entrega debe realizarse en empaque individual biodegradable o reutilizable, en cumplimiento del Decreto 383 de 2019 que prohíbe plásticos de un solo uso.	Unidad	SEGÚN NECESIDAD
3.02	Suministro de almuerzos	Servicio de almuerzo completo que incluye entrada (sopa o fruta 200g), plato fuerte con proteína (carne o pollo 250g), guarnición (150g), verdura o ensalada (70g) y jugo de fruta natural (12 oz). El servicio debe entregarse de forma individual y cumplir con normas sanitarias.	Unidad	SEGÚN NECESIDAD
3.03	Suministro de cenas	Incluye sopa o crema, proteína (200g), guarnición (100g), ensalada o postre y jugo natural (10 oz). El servicio debe entregarse en presentación individual, etiquetada, sin plásticos de un solo uso.	Unidad	SEGÚN NECESIDAD
3.04	Suministro de refrigerios estándar	Incluye jugo natural (200 ml) más un alimento sólido de mínimo 250g que combine proteína, verduras y carbohidratos (sándwich, wraps, pasteles). Entrega en empaque individual, biodegradable o reutilizable.	Unidad	SEGÚN NECESIDAD
No. ÍTEM	ITEM	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA
4	Garantizar el transporte para el cumplimiento del desarrollo misional de la Secretaría de Turismo, para la planificación y ejecución de servicios de transporte para apoyar las actividades y objetivos de la Secretaría de Turismo.			
4.01	Transporte terrestre Provincia Centro	Servicio con vehículo tipo van o buseta, para máximo 10 pasajeros partiendo desde la ciudad de Tunja ida y vuelta, vehículo modelo 2019 en adelante, con documentación al día (SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación). Vehículo debe contar con aire acondicionado, GPS, botiquín, extintor, kit de carretera y conductor con experiencia mínima de 2 años. Coordinación previa con el supervisor.	Unidad	SEGÚN NECESIDAD
4.02	Transporte terrestre – Provincia Gutiérrez	Servicio con vehículo tipo van o buseta, para máximo 10 pasajeros partiendo desde la ciudad de Tunja ida y vuelta, vehículo modelo 2019 en adelante, con documentación al día (SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación). Vehículo debe contar con aire acondicionado, GPS, botiquín, extintor, kit de carretera y conductor con experiencia mínima de 2 años. Coordinación previa con el supervisor.	Unidad	SEGÚN NECESIDAD
4.03	Transporte terrestre – La Libertad	Servicio con vehículo tipo van o buseta, para máximo 10 pasajeros partiendo desde la ciudad de Tunja ida y vuelta, vehículo modelo 2019 en adelante, con documentación al día (SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación). Vehículo debe contar con aire	Unidad	SEGÚN NECESIDAD

 Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 12/Sep/2024

		acondicionado, GPS, botiquín, extintor, kit de carretera y conductor con experiencia mínima de 2 años. Coordinación previa con el supervisor.		
4.04	Transporte terrestre – Provincia Lengupá	Servicio con vehículo tipo van o buseta, para máximo 10 pasajeros partiendo desde la ciudad de Tunja ida y vuelta, vehículo modelo 2019 en adelante, con documentación al día (SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación). Vehículo debe contar con aire acondicionado, GPS, botiquín, extintor, kit de carretera y conductor con experiencia mínima de 2 años. Coordinación previa con el supervisor.	Unidad	SEGÚN NECESIDAD
4.05	Transporte terrestre – Provincia Márquez	Servicio con vehículo tipo van o buseta, para máximo 10 pasajeros partiendo desde la ciudad de Tunja ida y vuelta, vehículo modelo 2019 en adelante, con documentación al día (SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación). Vehículo debe contar con aire acondicionado, GPS, botiquín, extintor, kit de carretera y conductor con experiencia mínima de 2 años. Coordinación previa con el supervisor.	Unidad	SEGÚN NECESIDAD
4.06	Transporte terrestre – Provincia Neira	Servicio con vehículo tipo van o buseta, para máximo 10 pasajeros partiendo desde la ciudad de Tunja ida y vuelta, vehículo modelo 2019 en adelante, con documentación al día (SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación). Vehículo debe contar con aire acondicionado, GPS, botiquín, extintor, kit de carretera y conductor con experiencia mínima de 2 años. Coordinación previa con el supervisor.	Unidad	SEGÚN NECESIDAD
4.07	Transporte terrestre – Provincia Norte	Servicio con vehículo tipo van o buseta, para máximo 10 pasajeros partiendo desde la ciudad de Tunja ida y vuelta, vehículo modelo 2019 en adelante, con documentación al día (SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación). Vehículo debe contar con aire acondicionado, GPS, botiquín, extintor, kit de carretera y conductor con experiencia mínima de 2 años. Coordinación previa con el supervisor.	Unidad	SEGÚN NECESIDAD
4.08	Transporte terrestre – Provincia Occidente	Servicio con vehículo tipo van o buseta, para máximo 10 pasajeros partiendo desde la ciudad de Tunja ida y vuelta, vehículo modelo 2019 en adelante, con documentación al día (SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación). Vehículo debe contar con aire acondicionado, GPS, botiquín, extintor, kit de carretera y conductor con experiencia mínima de 2 años. Coordinación previa con el supervisor.	Unidad	SEGÚN NECESIDAD
4.09	Transporte terrestre – Provincia Oriente.	Servicio con vehículo tipo van o buseta, para máximo 10 pasajeros partiendo desde la ciudad de Tunja ida y vuelta, vehículo modelo 2019 en adelante, con documentación al día (SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de	Unidad	SEGÚN NECESIDAD

	FORMATO	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 12/Sep/2024

		operación). Vehículo debe contar con aire acondicionado, GPS, botiquín, extintor, kit de carretera y conductor con experiencia mínima de 2 años. Coordinación previa con el supervisor.		
4.10	Transporte terrestre – Provincia Ricaurte	Servicio con vehículo tipo van o buseta, para máximo 10 pasajeros partiendo desde la ciudad de Tunja ida y vuelta, vehículo modelo 2019 en adelante, con documentación al día (SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación). Vehículo debe contar con aire acondicionado, GPS, botiquín, extintor, kit de carretera y conductor con experiencia mínima de 2 años. Coordinación previa con el supervisor.	Unidad	SEGÚN NECESIDAD
4.11	Transporte terrestre – Provincia Sugamuxi	Servicio con vehículo tipo van o buseta, para máximo 10 pasajeros partiendo desde la ciudad de Tunja ida y vuelta, vehículo modelo 2019 en adelante, con documentación al día (SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación). Vehículo debe contar con aire acondicionado, GPS, botiquín, extintor, kit de carretera y conductor con experiencia mínima de 2 años. Coordinación previa con el supervisor.	Unidad	SEGÚN NECESIDAD
4.12	Transporte terrestre – Provincia Tundama	Servicio con vehículo tipo van o buseta, para máximo 10 pasajeros partiendo desde la ciudad de Tunja ida y vuelta, vehículo modelo 2019 en adelante, con documentación al día (SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación). Vehículo debe contar con aire acondicionado, GPS, botiquín, extintor, kit de carretera y conductor con experiencia mínima de 2 años. Coordinación previa con el supervisor.	Unidad	SEGÚN NECESIDAD
4.13	Transporte terrestre – Provincia Valderrama	Servicio con vehículo tipo van o buseta, para máximo 10 pasajeros partiendo desde la ciudad de Tunja ida y vuelta, vehículo modelo 2019 en adelante, con documentación al día (SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación). Vehículo debe contar con aire acondicionado, GPS, botiquín, extintor, kit de carretera y conductor con experiencia mínima de 2 años. Coordinación previa con el supervisor.	Unidad	SEGÚN NECESIDAD
4.13	Transporte terrestre – Zona de Manejo Especial	Servicio con vehículo tipo van o buseta, para máximo 10 pasajeros partiendo desde la ciudad de Tunja ida y vuelta, vehículo modelo 2019 en adelante, con documentación al día (SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación). Vehículo debe contar con aire acondicionado, GPS, botiquín, extintor, kit de carretera y conductor con experiencia mínima de 2 años. Coordinación previa con el supervisor.	Unidad	SEGÚN NECESIDAD

	FORMATO	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 12/Sep/2024

3.7 PLAZO DE EJECUCIÓN: Las mismos estimado en el Contrato 2714 de 2025.

3.8 LUGAR: Lugar estimado en el Contrato Inicial.

3.9. CALIDAD DEL PERSONAL: N/A

3.10. VALOR: El valor a adicionar es de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$31.969.321,00) M/CTE.** Valor que incluye IVA, demás costos directos e indirectos a que e indirectos a que haya lugar.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES (\$95.907.963,00) DE PESOS M/CTE.

3.12. FORMA DE PAGO: El Departamento pagará el valor adicional al presente contrato, con el acta de liquidación, firmada por el supervisor del CONTRATO, dando cumplimiento al artículo 19 de la Ley 1150 de julio 16 de 2007 DEL DERECHO DE TURNO.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN.

Las mismos estimado en el Contrato 2714 de 2025.

5. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA).

Las mismos estimado en el Contrato 2714 de 2025

6. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

Las mismos estimado en el Contrato 2714 de 2025inicial.

7. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.

Las mismos estimado en el Contrato 2714 de 2025

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA DE LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS.

	FORMATO	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 12/Sep/2024

Las mismos estimado en el Contrato 2714 de 2025

9. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR.

Las mismos estimado en el Contrato 2714 de 2025.

10. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO.

"A los procesos contractuales en los que la selección del contratista se realiza por medio de contratación directa no le son aplicables las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales suscritos y vigentes con Colombia

11. CERTIFICACIÓN DE ESTAR INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

El mismo estipulado en el CONTRATO inicial.

1. Registro BP y P No. 2024 00415 0341 – A2
2. Certificación de Viabilidad
3. Presupuesto del Proyecto
4. Disponibilidad Presupuestal



ANA MARÍA ROJAS VILLAMIL
Secretaria de Turismo